

La Defensoría del Pueblo de Ecuador se pronuncia ante la grave situación sobre violencia feminicida en el territorio nacional

Quito, 10 de noviembre de 2021.

“Cada tres días una mujer es violentamente asesinada en el Ecuador”¹

“Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte”

Minerva Mirabal.

La Defensoría del Pueblo del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Prevención de la violencia contra las mujeres y violencia basada en género, reitera su profunda preocupación por la situación de alarma extrema que suscitan los femicidios a nivel nacional.

Solo en el primer semestre de este año, se registraron al menos 68 femicidios y 4 transfemicidios, según la Alianza para el Registro y Mapeo de Femicidios de la Sociedad Civil, información que muestra los altos índices de densidad normalizada por cada metro cuadrado en Quito, Guayaquil y Cuenca².

Adicionalmente, la serie de investigaciones sobre la respuesta judicial del femicidio en Ecuador realizada por el Taller de Comunicación Mujer³, advierte que existen prácticas judiciales carentes de enfoque de género que contribuyen a profundizar la situación alarmante.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, en reiteradas ocasiones, ha señalado la falta de asignación de recursos y presupuestos necesarios para la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEV) y el lento establecimiento de las instancias e instituciones que establece la LOIPEV.

Frente a esta realidad, la Institución Nacional de Derechos Humanos **EXHORTA** a las instituciones y funcionarios públicos responsables, en brindar atención de forma inmediata a las peticiones expuestas en estos casos. Además, en cumplimiento y seguimiento a las competencias que le otorga la LOIPV a la Defensoría del Pueblo, como parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEV, art. 37), se recuerda que es necesario:

-
1. “Cada tres días una mujer es violentamente asesinada en el Ecuador”, GK, 21 octubre de 2021
 2. Según la información de la Alianza, registra los femicidios, en el período del 2014 al 2019 denuncian que solamente en Quito ocurrieron 107 femicidios, en Guayaquil 65, Durán 11 y Samborondón 1, mientras que en Cuenca 31 femicidios.
 3. Taller de Comunicación Mujer, Respuesta Judicial del femicidio en Ecuador Vol III. 2019

- Declarar al país en alerta nacional frente a la violencia feminicida en Ecuador, que entre sus objetivos se plantee de forma inmediata, atender la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y basadas en género como prioridad del gobierno nacional.
- Agilizar la aprobación de un plan de acción nacional integral para la eliminación de la violencia contra la mujer, que comprenda la prevención de todas las formas de violencia.
- Reformular la política del Gobierno Nacional referente al gasto e inversión y se destine los recursos necesarios para la prevención y tutela de los actos de violencia contra la mujer y demás miembros del entorno familiar; así como, para una investigación expedita, sanción a las personas responsables y reparación integral de las víctimas, sobrevivientes y sus familias.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador se solidariza con las familias de las víctimas y con las sobrevivientes de intentos de femicidio, así también con las hijas e hijos de las víctimas a quienes la justicia de este país les debe la reparación y restitución de sus derechos.

La Institución Nacional de Derechos Humanos reafirma su compromiso misional de trabajar desde sus competencias, instancias y mecanismos, en la articulación interinstitucional para que la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y basada en género sea una realidad palpable en el Ecuador.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR